

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJDL.Q.11. 5211

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

QUE mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3847 de 19 de septiembre del 2005, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía HARVESTING FERTILIZER CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1432 de 26 de abril del 2006, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre ellas la compañía HARVESTING FERTILIZER CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la información otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, de 22 de noviembre de 2011, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la causal que motivó su disolución.

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Octubre de 2011, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE el texto integro de la mencionada Resolución que declaró la disolución, se ha publicado en el diario La Hora de la ciudad de Quito, el 18 de mayo de 2006;

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 17 de noviembre de 2011, el señor José Eduardo Velásquez Vásquez, en calidad de Representante Legal de la compañía HARVESTING FERTILIZER CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto las declaratorias dictadas en los considerandos anteriores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones Nos. 05.Q.IJ.3847 de 19 de septiembre del 2005 y 06.Q.IJ.1432 de 26 de abril del 2006, en lo que corresponde a la compañía HARVESTING FERTILIZER CIA. LTDA., por haber superado las causales que motivaron la declaratoria de inactividad y disolución.

C/O



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

-2-

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJDL.Q.11.

5211

HARVESTING FERTILIZER CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía HARVESTING FERTILIZER CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

23 NOV 2011


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

VGY
Exp. 150162
Trámite. 57332-0